Rol. 354 93-2008

1001

PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT N" : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT Nº : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT № : 10.050.813-3

DEMANDADO : GARRIDO GALINDO ALEJANDRO ENRIQUE

RUT N° : 7.682.218-7

N° OPERACIÓN : 880581050

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el titulo XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US, digo:

Que en la représentación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a GARRIDO GALINDO ALEJANDRO ENRIQUE, ignoro profesión u oficio, damiciliado en CALLE SANTO DOMINGO Nº 662 AL 684 DEPARTAMENTO 1511-A PISO 15, SANTIAGO Y SIMON BOLIVAR Nº 2319, ÑUÑOA, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 23 DE DICIEMBRE DE 1999 otorgada ante el Notario Público don HUMBERTO QUEZADA MORENO, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosi, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a GARRIDO